

dividualmente adjudicatario, plaza de garaje, ubicación y precio sin IVA, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 28 de enero de 2009, por ser los licitadores que han presentado las ofertas más ventajosas, entendiéndose por esta la que contiene un precio superior a satisfacer por cada inmueble, conforme establece el Pliego de Condiciones Particulares.

Se autoriza la devolución de la garantía presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios o han renunciado a las plazas que le fueron adjudicadas.

ANEXO

REF.^a 9175.1.1. PROMOCIÓN: “LA RINCONADA”

Calle Nuestra Señora del Pilar, número 14

Tipo A, plaza cubierta: 10.692 euros

Tipo B, plaza descubierta: 2.673 euros

ADJUDICATARIO	Nº TOTAL PLAZAS	PLAZA ADJUDICADA							PRECIO POR PLAZA
		1	2	3	4	5	6	7	
ROBERTO CARLOS HERNAN GONZÁLEZ	7	231	232	233	234	236	238	241	3.207,00 €

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de ello podrá, potestativamente, interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución que se publica, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El Gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(03/5.850/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

Acuerdo de 20 de enero de 2009, por el que se hace pública la resolución de desistir del procedimiento de adjudicación de un contrato de servicios.

Por Acuerdo del Órgano de Contratación de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente, Sociedad Anónima (GEDESMA), de 19 de febrero de 2009, se resuelve desistir del procedimiento de adjudicación del contrato de “Recogida, transporte y tratamiento de aceites y aguas contaminadas con hidrocarburos de la balsa situada en Arganda del Rey”, número de expediente 2.10.03.01, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 218 el día 12 de septiembre de 2008.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—El Consejero-Delegado, Carlos Rivero Moreno.

(01/801/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

Acuerdo de 23 de febrero de 2009, por el que se hace pública la licitación de un contrato de suministro.

1. Entidad licitadora:
 - a) Organismo: “Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima”.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro, montaje y puesta en servicio de un sistema automático de medida de las emisiones de los gases de combustión producidos en la planta de biometanización y compostaje de Pinto. 2.02.05.01.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 130.000 euros, IVA incluido. Proyecto cofinanciado por el Fondo de Cohesión. Tasa de financiación, 80 por 100.
5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación:
 - a) Entidad: “Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima”.
 - b) Domicilio: Calle Silva, número 1, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Lugar de presentación: “Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima”.
 - b) Plazo de presentación: Hasta el día 15 de abril de 2009.
 - c) Hora: A las once.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: “Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima”.
 - b) Fecha: 27 de abril de 2009.
 - c) Hora: A las diez y treinta.
9. Gastos de anuncios: Los gastos correspondientes a la publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El Consejero-Delegado, Carlos Rivero Moreno.

(01/792/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 2 de marzo de 2009, por la que se hace pública la licitación del contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión denominado “Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno de Torote”, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (SGT).
 - c) Número de expediente: 2009/03.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto:
 - El recogido en la cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, consistiendo en la prestación de la asistencia sanitaria especializada a la población protegida en los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno de Torote.
 - La construcción de un Hospital en Torrejón de Ardoz y la adecuación y modernización del Centro de Especialidades en Torrejón de Ardoz para la prestación de los servicios sanitarios objeto de la concesión.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Treinta años desde la formalización del contrato.
- Plazo de ejecución de las obras de construcción del Hospital: Dieciocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: Contrato de cuantía indeterminada. Su precio se fijará una vez seleccionada la oferta del propuesto adjudicatario.
5. Garantía provisional: Importe, 500.000 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Sanidad (SGT). Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 265 835 y 914 265 648.
 - e) Fax: 915 867 274.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de abril de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: La justificación de la solvencia económica y financiera de los empresarios individuales o de los grupos de empresarios se realizará de conformidad con los siguientes medios:
 - Declaraciones apropiadas de instituciones financieras en las que se ponga de manifiesto que el licitador o los licitadores gozan de una situación financiera suficientemente saneada, tal que permita inferir que los licitadores podrán obtener, de acuerdo con las prácticas usuales en los mercados financieros, la financiación suficiente para hacer frente a inversiones de más de 100.000.000 de euros. A tal efecto, los informes deberán expresar la capacidad de inversión del licitador o licitadores. Se entenderá que se cumple con la solvencia requerida cuando la suma de las cantidades que resulten de multiplicar cada una de las magnitudes de inversión por el cociente que represente la participación prevista de cada licitador en la futura sociedad concesionaria a constituir alcance la citada cuantía de 100.000.000 de euros.
 - Las cuentas anuales del licitador o de cada uno de los licitadores que integran la agrupación de los últimos tres años, debidamente aprobadas e inscritas, cuando se trate de personas jurídicas. Estas cuentas habrán de reflejar resultados positivos en, al menos, dos de los referidos ejercicios.
 - Informe de una firma de auditoría sobre las citadas cuentas anuales de los licitadores que integrarán la sociedad concesionaria, en el cual se ponga de manifiesto que dichas cuentas reflejan la imagen fiel de aquellos.
 - Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por los licitadores en el curso de los tres últimos ejercicios. La cifra de negocios de los licitadores, por sí o agrupados, ha de ser superior a 250.000.000 de euros en el global de los tres últimos ejercicios.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: En cuanto a la justificación de su solvencia técnica, los empresarios individuales o los grupos de empresarios deberán ser responsables de la organización y planificación de los servicios de asistencia sanitaria y de los servicios residenciales y complementarios no sanitarios propios de las infraestructuras sanitarias. Su solvencia técnica se demostrará mediante declaración responsable en la que se haga constar la justificación de la titularidad o gestión durante los últimos tres años de, al menos, dos hospitales de agudos, con un mínimo conjunto de 150 camas funcionantes. A estos efectos, se define la gestión del centro como la responsabilidad de la organización y prestación de los servicios sanitarios y no sanitarios del centro.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 27 de abril de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
 - 2.º Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Sanidad.
 - b) Domicilio: Calle Aduana, número 29.
 - c) Localidad: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 9 de junio de 2009.
 - e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en cuatro sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número, denominación y características de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 6.000 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de marzo de 2009.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

14. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable: No procede.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de marzo de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/845/09)

Consejería de Sanidad

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO SERVICIOS DE SALUD MENTAL "JOSÉ GERMAIN"

Resolución de 29 de enero de 2009, del Gerente, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la adjudicación del contrato tramitado por el procedimiento abierto mediante concurso para la prestación del Servicio de Limpieza.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental "José Germain".
 - c) Número de expediente: CAS 001/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza integral de diversas unidades del Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental "José Germain".
 - a. Edificio de U. Rehabilitación I, Hospital de Día, Centro de Día, Edificio de Administración, Salón de Actos y Docencia, Biblioteca y Taller Audiovisual.
 - b. Pisos supervisados.
 - c. Atender el autoservicio de comidas de la U. de Rehabilitación.
 - d. La limpieza de anexos, terrazas, sumideros, azoteas, patios, etcétera; así como utensilios y mobiliario en general.
 - e. La limpieza de cristales de todo el Instituto.
- c) Lote: No.